



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TV DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO (IEPCT)

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT), con domicilio en la Calle Eusebio Castillo número 747 Colonia Centro, Código Postal 86000, Ciudad de Villahermosa, Tabasco, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan en el CCTV, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Objetivo

Informar al Titular sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de sus Datos Personales y, en consecuencia, mantener el control y disposición sobre ellos.

Datos personales

Dato personal, es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información; el responsable de recabar y manejar los datos personales es la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto Electoral.

Datos personales que se recabarán a través de la videograbación del Sistema de Circuito Cerrado de T.V. (CCTV), son los siguientes datos personales:

(Artículo 34 de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco).

Datos Identificables

Aquello que identifican y que hagan identificables a las personas, como:

- Nombre
- Fotografía

Datos con características físicas

Aquellos datos perceptibles a simple vista que identifiquen a la persona.

- Imagen



Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento

Los datos personales se recaban, con fundamento en el artículo 6 apartado A base I y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 29, 33, 58, 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, 8, 9 fracción III, 14 fracción I, 16, 17, 18, 24, 25, 34 y 38 de los lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, artículo 3 numeral 1 y 2 de la Ley Local Electoral, que establece que la aplicación de esta Ley, corresponde, en sus respectivos ámbitos de competencia, al Instituto Estatal; al Instituto Nacional Electoral; a las autoridades jurisdiccionales nacionales y locales en materia electoral; así como a la Cámara de Diputados del Congreso del Estado aunado que la interpretación de esta Ley y de la normatividad derivada se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los Datos Personales

Sus datos personales serán utilizados para preservar la seguridad de las personas, y resguardo de bienes que ingresan a las instalaciones del Instituto, y el tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de la misma.

Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los Derechos ARCO. Los Derechos ARCO se definen como: *Derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de Datos Personales.* Los siguientes términos son los que se definen en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco:

(Artículo 50, 51, 52 y 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco)

Derecho de Acceso: *el titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como a conocer la información relacionada con las condiciones y generales de su tratamiento.*

Derecho de Rectificación: *el titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.*

Derecho de Cancelación: *el titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.*



Derecho de Oposición: el titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o a exigir que se cese en el mismo, cuando:

- I. Aun siendo lícito el tratamiento, debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al Titular; y
- II. Sus Datos Personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito en español y deberá dirigirla a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicado en la Calle Eusebio Castillo número 747 Colonia Centro, Código Postal 86000 en Villahermosa Tabasco, Tabasco, con un horario de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles, o a través del sistema Infomex-Tabasco <http://www.infomextabasco.org.mx/v25/> la que deberá contener:

(Artículo 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco)

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- IV. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular y,
- V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a Datos Personales, el Titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición.

Con relación a una solicitud de cancelación, el Titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus Datos Personales en los archivos, registros o bases de datos del Responsable.

En el caso de la solicitud de oposición, el Titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

(Artículo 58 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco)



Procedimientos para que en su caso el titular pueda revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos personales

De conformidad con lo estipulado en el artículo 13 de los lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, a través del ejercicio del derecho de Oposición regulado en el artículo 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales.

Para revocar su consentimiento el procedimiento y requisitos deberá contactarse con la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de tu conocimiento en el propio portal de transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, <http://iepct.mx/transparencia/>

Para mayor información acerca del tratamiento de los datos personales y de los derechos que puede hacer valer o en caso de duda, aclaración al respecto, puede comunicarse al teléfono (993) 358 10 00 extensión 1083 o través de nuestro sitio electrónico transparencia@iepct.mx

(Artículo 38 de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco)